



CMF sanciona a Inversiones Nueva Región S.A. por no remitir información financiera en los plazos previstos

El Consejo de la CMF aplicó a dicha sociedad una multa de UF 500.

29 de enero de 2024.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo resolvió sancionar a Inversiones Nueva Región S.A. con una multa de UF 500 por no remitir los estados financieros en la oportunidad y forma requerida para los períodos correspondientes a septiembre y diciembre de 2020; marzo, junio, septiembre y diciembre de 2021; y marzo y junio 2022.

La [Resolución Exenta N°875](#) hace presente la relevancia del cumplimiento de la normativa de envío de información financiera, pues le permiten, tanto a la CMF como a los accionistas, contar con información completa y oportuna para la toma de decisiones y las labores de fiscalización.

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto: prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)